

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

55534 *Resolución de la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación del suministro del medicamento cuyo principio activo es Lenalidomida, destinado a los Complejos Asistenciales de Burgos, Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, León, Hospital El Bierzo, Palencia, Segovia, Soria, Universitario Río Hortega de Valladolid, Clínico Universitario de Valladolid y Zamora.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 051/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.jcyl.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro del medicamento cuyo principio activo es Lenalidomida, destinado a los Complejos Asistenciales de Burgos, Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, León, Hospital El Bierzo, Palencia, Segovia, Soria, Universitario Río Hortega de Valladolid, Clínico Universitario de Valladolid y Zamora.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33652300-8.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad. Sujeto a Regulación Armonizada.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.996.298,19 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de junio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de agosto de 2017.
 - c) Contratista: Celgene, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 4.449.948,65 euros. Importe IVA 21%: 177.997,95 euros. Importe total: 4.627.946,60 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ventajas de la oferta adjudicataria. Única oferta presentada al ser un procedimiento negociado por exclusividad en virtud del art. 170 d) del TRLCSP.

Valladolid, 18 de septiembre de 2017.- El Director Económico, Presupuestario y Financiero, José Ángel Amo Martín.

ID: A170066946-1